

Informe: Vinculación institucional para la difusión y seguimiento a la instrumentación del Protocolo para fortalecer la igualdad sustantiva y no discriminación, y para la aprobación del Protocolo para prevenir, sancionar y erradicar el acoso sexual y hostigamiento sexual contra las mujeres; ambos del Congreso de la Ciudad de México.

ACTIVIDAD 4 DE LA CIUDAD
PRIMER SEMESTRE DE 2024
CELIG



CELIG
Centro de Estudios Legislativos
para la Igualdad de Género

DIRECTORIO

Martha Juárez Pérez

Titular

Judith Minerva Vázquez Arreola

Coordinación Ejecutiva “A”

Juan Gaspar Vila García

Jefatura de Departamento de Datos e Indicadores Estadísticos

Víctor Manuel Castellanos Jiménez

Técnico Operativo de Confianza

Karla Quintero Moreno

Subdirección de Estudios Legislativos y Comisiones

Marely Briseño Castellanos

Jefatura de Departamento de
Monitoreo Legislativo y Comisiones

Mario Enrique Corral Silva

Subdirección de Estudios Legislativos sobre Políticas Públicas

Julia Cortés Bonilla

Jefatura de Departamento de Apoyo de Investigación

Brenda Paola Villena Guillén

Subdirección de Estudios Comparados y Acuerdos Internacionales

Bernardo López Rosas

Jefatura de Departamento de Apoyo a Investigación

Compilado por Judith Vázquez Arreola

Julio de 2024

Actividad 4. Vinculación institucional para la difusión y seguimiento a la instrumentación del Protocolo para fortalecer la igualdad sustantiva y no discriminación; y para la aprobación del Protocolo para prevenir, sancionar y erradicar el acoso y hostigamiento sexual contra las mujeres; ambos del Congreso de la Ciudad de México. Informe primer semestre 2024

Introducción

El Centro de Estudios Legislativos para la Igualdad de Género (CELIG) del Congreso de la Ciudad de México, de acuerdo con la Ley Orgánica de este órgano legislativo, es una unidad de apoyo técnico en las actividades legislativas en materia de derechos humanos de las mujeres. Tiene a su cargo realizar estudios e investigaciones sobre la situación de mujeres y hombres en la Ciudad de México para que la legislación y normativa que emita este órgano parlamentario promueva la igualdad de género y los derechos humanos de las mujeres.

Entre las funciones que le mandata al CELIG el Reglamento del Congreso, en el artículo 508, fracciones II y X, se encuentran el coadyuvar con las instancias competentes para promover ambientes libres de acoso laboral, así como de acoso y hostigamiento sexual en el Congreso; y diseñar, implementar y dar seguimiento al Protocolo para fortalecer la igualdad sustantiva y no discriminación en el Congreso, vigilando el cumplimiento que se de al mismo, atribuciones que se reportan en este informe.

Esta actividad forma parte del Programa de Trabajo Anual 2024 y se realiza de manera semestral; el presente informe corresponde al primer semestre del año 2024, incluye las actividades implementadas por el CELIG y el reporte integral de las otras áreas del Congreso.

Índice

1. Folletos alusivos a la conmemoración del Día Naranja en el Congreso de la Ciudad de México.
2. Desayuno con el Sindicato de trabajadores del CCM en el marco del 8 de marzo.

3. Curso de capacitación ABC de Género para la Igualdad
4. Tiempo dedicado al trabajo de cuidados por parte de legisladoras y legisladores del Congreso de la Ciudad de México II Legislatura.
5. Informe sobre acciones implementadas por las diferentes áreas del Congreso involucradas en la instrumentación del Protocolo para fortalecer la igualdad sustantiva y no discriminación.

Folletos alusivos a la conmemoración del Día Naranja en el Congreso de la Ciudad de México

El CELIG en conjunto con la Dirección General de Administración y el Sindicato de trabajadores del Congreso de la Ciudad de México realizaron un convenio de colaboración para la elaboración y difusión de insumos informativos para promover la prevención de la violencia por razones de género contra las mujeres, en el marco del denominado Día naranja correspondiente al Día Internacional para eliminar la violencia contra la mujer; así como sobre la diversidad sexual.

En el marco de dicho convenio en este semestre que se informa se editaron, imprimieron y difundieron ocho folletos conmemorativos y un cartel sobre los temas mencionados.

- a. Enero. Modalidades de la violencia en contra de las mujeres.
- b. febrero. Violencia en el noviazgo.
- c. marzo. Violencia política en razón de género contra las mujeres
- d. Cartel conmemorativo del 8 de marzo; el contenido se basó en la propuesta 2024 planteada por ONU Mujeres sobre la necesidad de fortalecer la autonomía de las mujeres.
- e. abril. Violencia escolar.
- f. mayo. Violencia familiar y sobre el Día internacional de la lucha contra la homofobia, lesbo y transfobia, conmemorativo del 17 de mayo.
- g. junio. Violencia laboral.

Los trípticos fueron entregados cada mes, por parte del Sindicato de trabajadores del Congreso, al personal que labora en los diferentes

edificios de la institución e incluso, cuando coincidió con sesiones de las y los diputados durante el Pleno, también se entregaron los folletos y el moño alusivo a la conmemoración.

El Canal del Congreso de la CDMX se incorporó a la difusión de estas actividades a partir del mes de junio de 2024 y realizó diversas producciones sobre el contenido del folleto, mismas que difundió a través de las redes sociales del Canal. Se generaron los siguientes materiales: sobre la violencia laboral:

<https://vm.tiktok.com/ZMr636ma7/>

<https://www.facebook.com/share/p/hwJWnyGCnru8ewPX/>

<https://www.facebook.com/share/p/hwJWnyGCnru8ewPX/>

<https://x.com/congresotv212/status/1805632046816977113>

<https://x.com/congresotv212/status/1805677340527411231>



Cartel alusivo al 8 de marzo, impreso y distribuido en los edificios de Congreso.

Desayuno con el Sindicato de trabajadores del CCM en el marco del Día Internacional de la Mujer 8 de marzo

En el marco de los convenios de colaboración que el CELIG ha establecido con el Sindicato de las y los Trabajadoras del Congreso de la Ciudad de México y la Dirección General de Administración de esta institución, la titular y la jefa de departamento de apoyo a la investigación fueron invitadas para asistir al desayuno conmemorativo asociado a la fecha en cuestión, que se realiza en reconocimiento a todas las mujeres que laboran en este Congreso por su importante contribución y lucha constante para alcanzar una vida digna y con igualdad de oportunidades.

Diversas autoridades del Congreso emitieron un mensaje: la diputada presidenta de la Junta de Coordinación Política, el oficial mayor, el director general de administración, la lideresa sindical, así como la titular del CELIG, quien reconoció los avances en diversos derechos humanos de las mujeres trabajadoras en la Ciudad de México y recordó la importancia de avanzar en el derecho al cuidado, que justamente es necesario para fortalecer a las mujeres en el espacio laboral formal e informal.

Curso de capacitación ABC de género para la igualdad

El curso **ABC de género para la igualdad: sensibilización para una vida libre de violencia hacia las mujeres, no discriminación y masculinidades alternativas en el Congreso de la Ciudad de México** fue acordado para su realización con la Dirección General de Administración, el Sindicato de Trabajadores del Congreso de la Ciudad de México y coordinado y organizado por el CELIG, todos del Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura.

Estuvo dirigido a personal administrativo sindicalizado de este órgano parlamentario. Se realizó entre el 15 de abril y el 17 de mayo de 2024, organizado en cuatro módulos con 9 sesiones de 2 horas cada una, en formato presencial. Asistieron 18 mujeres y 2 hombres a las sesiones; 9 personas colaboran en oficinas de diputadas y diputados, 7 en áreas

administrativas y 4 representantes del Sindicato de Trabajadores. Se cuenta con la memoria del mismo, disponible en: <https://genero.congresocdmx.gob.mx/wp-content/uploads/2024/07/CELIG-Memoria-Curso-ABC-junio2024.pdf>

Tiempo dedicado al trabajo de cuidados por parte de legisladoras y legisladores del Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura

El CELIG realizó el estudio **Tiempo dedicado al trabajo de cuidados por parte de legisladoras y legisladores del Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura**, en el que se da cuenta del tiempo que destinan las y los legisladores a distintas actividades que comprenden los cuidados para identificar las diferencias que presentan las mujeres y hombres, representantes políticos, en el uso del tiempo.

Con los resultados del estudio se cuenta con un diagnóstico sobre la inversión de tiempo que destinan diputadas y diputados al trabajo de cuidados y del hogar. Con la información generada se espera que se puedan identificar propuestas que lleguen a ser retomadas y transformadas en medidas legislativas, o bien, en cambios administrativos al interior del propio Congreso para fortalecer la transversalización de la perspectiva de género a favor de la conciliación laboral y familiar al interior del órgano legislativo.

El informe del estudio pueden consultarse en: <https://genero.congresocdmx.gob.mx/wp-content/uploads/2024/07/CELIG-Trabajo-Cuidados-DIPS-jul042024.pdf>

Y la base de datos en Excel con la información capturada puede consultarse en:

<https://genero.congresocdmx.gob.mx/wp-content/uploads/2024/06/CELIG-BD-Cuestionario-Tiempo-Cuidados-Dip-05062024.xlsx>

Informe sobre acciones implementadas por las áreas del Congreso en cumplimiento del Protocolo para fortalecer la igualdad sustantiva y no discriminación en el Congreso de la Ciudad de México

El CELIG es la unidad administrativa del Congreso responsable tanto de instrumentar acciones como dar seguimiento a las áreas involucradas en el desarrollo de acciones institucionales encaminadas a cumplir con el Protocolo para fortalecer la igualdad sustantiva y no discriminación al interior del Congreso de la Ciudad de México.

Dicho seguimiento se lleva a cabo de manera semestral solicitando a las áreas involucradas un informe de las acciones realizadas para dar cumplimiento al Protocolo. Se solicitó a las áreas información, mediante oficio el día 18 de junio del 2024, con fecha límite para recibir información el 28 del mismo mes y año.

Las áreas a las que se solicitó información son:

1. Junta de Coordinación Política
2. Mesa Directiva
3. Comisión de Igualdad de Género
4. Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias
5. Comité de Administración y Capacitación
6. Comité de Asuntos Internacionales
7. Coordinación de Servicios Parlamentarios.
8. Coordinación de Comunicación Social
9. Oficialía Mayor
10. Contraloría Interna
11. Unidad de Estudios de Finanzas Públicas
12. CELIG

Las áreas del Congreso que enviaron su respuesta fueron:

Áreas del Congreso	Acciones realizadas
Junta de Coordinación Política	1
Mesa Directiva	3

Comisión de Igualdad de Género	3
Centro de Estudios Legislativos para la Igualdad de Género	9
Coordinación de Servicios Parlamentarios	3
Coordinación de Comunicación Social	2
Contraloría Interna	1
Oficialía Mayor	10
Unidad de Estudios y Finanzas públicas	1
Total	33

Entre las acciones más relevantes reportadas por las áreas se encuentran:

Junta de Coordinación Política

- La Junta de Coordinación Política (JUCOPO) garantiza la participación paritaria entre hombres y mujeres. Se distribuyeron 23 mujeres y 22 hombres en las Comisiones, así como, 3 mujeres y 3 hombres en los Comités del Congreso de la Ciudad de México. <https://www.congresocdmx.gob.mx/media/documentos/d2df62e6ca5e9d3f693bad2fcc16d701fae9a5fb.pdf>

Mesa Directiva

- La Mesa Directiva verifica que los dictámenes sometidos a consideración del Pleno cumplan lo previsto en el artículo 80 de la Ley Orgánica y 106 del Reglamento, ambos ordenamientos del Congreso de la Ciudad de México, relativo a que sean elaborados con perspectiva de género.
- La Mesa Directiva elaboró un anteproyecto del Reglamento Profesional de Carrera, mismo que será sometido a consideración de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos, con la finalidad de consolidar el Servicio Profesional de Carrera del Congreso de la Ciudad de México.

- La Mesa Directiva comenzará el procedimiento para que se lleve a cabo la auditoría a que se refiere la Norma Mexicana NMX-R025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación, con la finalidad de que este órgano legislativo obtenga la Certificación en Igualdad Laboral y No Discriminación.

Comisión de Igualdad de Género

- Se garantizó el derecho a una menstruación digna a través de una reforma de ley a partir del 23 de febrero de 2024
<https://www.congresocdmx.gob.mx/media/documentos/725b0091e08cfc687e310c72487597d1b94fae8.pdf>
- Se aprobó el acuerdo para la conformación del Parlamento de Mujeres 2024, el 23 de febrero de 2024.
<https://www.congresocdmx.gob.mx/media/documentos/dd2088ef2edec31c114f996ca2e88a131144ec81.pdf>
- Se aprobó el acuerdo para realizar el Parlamento de personas LGBTI 2024; 23 de febrero de 2024
<https://www.congresocdmx.gob.mx/media/documentos/fb0e5ee60b64a49722dcbc07c9b1715ed623dfd5.pdf>

Oficialía Mayor

- La Dirección de Recursos Humanos dio a conocer el número de personas trabajadoras del Congreso, desglosado por sexo y tipo de contratación, recibándose respuesta mediante oficio DRH/IIL/0849/2024, en el cual se señala que con corte al 15 de junio de 2024, se observa que para el caso de Mandos Medios y Superiores, el 44% de las plazas son ocupadas por mujeres; el 43%, para el caso de las plazas de Técnicos Operativos de Confianza; el 44%, para las plazas de base; y el 76% para las plazas de Operativos de Limpieza.
- Se otorgaron licencias de maternidad de noventa días repartidos antes y después del parto.
- Se otorgaron licencia de paternidad por concepto de cuidados paternos como ejercicio del derecho a disfrutar de una licencia de 15 días hábiles con goce de sueldo.

https://drive.google.com/file/d/1B_r2Ar4riFxFxHnbYW7dzMjQdaWizb_y93/view?usp=sharing

- El Congreso otorga licencias por cuidados maternos, cuidados a familiares enfermos, personas mayores o con discapacidad, para ello la persona trabajadora, mediante formato múltiple de incidencias.

https://drive.google.com/file/d/1DYZBp7wMw0ZdHecYveVf7HmC_olcFqkLR/view?usp=sharing

- Se proveyó de insumos para el funcionamiento del lactario del Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura.
- Con el nombre de “Programa de actividades para visibilizar y concientizar sobre la importancia de prevenir y eliminar la violencia hacia las mujeres en las áreas administrativas del congreso de la Ciudad de México, II Legislatura, se realiza una campaña mensual que consiste en la repartición de folletos para prevenir la violencia y discriminación. Actividad que se realiza de manera conjunta entre la Dirección General de Administración, el Sindicato de Trabajadores del Congreso y el CELIG.

Coordinación de Comunicación Social

- Se emitieron los Lineamientos de Comunicación Social con perspectiva de género para promover el lenguaje incluyente, no discriminatorio y no sexista, que fue enviado a las distintas áreas internas de esa coordinación para su aplicación en los comunicados del Congreso de la Ciudad de México.

Unidad de Estudios y finanzas (UEFP)

- Al cierre del mes de noviembre, la UEPF entregó a distintas comisiones 75 estudios de impacto presupuestal en el periodo enero-junio de 2024, de los cuales 26 están relacionados con políticas públicas de género, buscando contribuir en la erradicación de las desigualdades existentes y a que las mujeres ejerzan plenamente sus derechos y logren su autonomía en la Ciudad de México.

Coordinación de Servicios Parlamentarios

Dicha Coordinación respondió que sobre la actividad que le corresponde informar de acuerdo al Protocolo está en relación al avance con otras

áreas del Congreso. Sin embargo reportó actividades adicionales a las que le corresponden:

- Se realizaron reuniones cada cierto tiempo en la que los trabajadores de esta Coordinación pudieron exponer sus aportaciones y crear vínculos de confianza
- Se alternaron funciones y actividades entre las personas de esta Coordinación que permitan capacitar a todos los integrantes de esta área en todas las actividades que se desarrollan.
- Se realizó la invitación para que el personal de esta área tomara los cursos en materia de Derechos Humanos que impartió este Congreso.

Por su parte la **Contraloría interna** dio respuesta oficiosa a la solicitud del CELIG. Sin embargo, la Contraloría no ha realizado otras acciones a las reportadas el semestre pasado.

Y, como se mencionó la Coordinación de Servicios Parlamentarios indicó que la actividad que le corresponde instrumentar está en función de otra que implica tanto a la Mesa Directiva como a la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos. Dicha actividad es la relacionada con el numeral 2.1.5 del Protocolo, relativa al Servicio profesional de carrera del Congreso de la Ciudad de México. Asunto que, por otra parte, la Mesa Directiva informó en este periodo haber trabajado un anteproyecto en la materia, lo cual representa un avance para continuar trabajando.

La compilación completa de lo informado por las distintas áreas del Congreso, en formato excel, puede consultarse en:

<https://genero.congresocdmx.gob.mx/wp-content/uploads/2024/07/Concentrado-areas-Protocolo-1er-semestre-2024-2.xls>

